



GURE ORDEZKARIAK

ARABA: LEILA MARTÍN 945004919

BIZKAIA: MERTXE GUILLÉN 944016525

GIPUZKOA: BEGOÑA GARTZIA 943004361

Ayer, día 15 de diciembre, se celebró el Comité de Seguridad y Salud siguiendo el orden del día previsto.

Contestación del Servicio de Obras y del Servicio de Instalaciones y Equipamiento a distintas cuestiones planteadas:

- **Temperaturas en los edificios judiciales.**

Se nos informa que el Real Decreto-ley 14/2022, de obligado cumplimiento, y conforme al Plan de choque de ahorro y gestión energética (art. 29), se han programado los termostatos ubicados en los edificios judiciales en 19 °C. El RDL limita la temperatura del aire en locales destinados al uso administrativo a los siguientes valores:

- a) La temperatura del aire en los recintos calefactados no será superior a 19 °C.
- b) La temperatura del aire en los recintos refrigerados no será inferior a 27 °C.
- c) Las condiciones de temperatura anteriores estarán referidas al mantenimiento de una humedad relativa comprendida entre el 30 % y el 70 %.

LAB puso de manifiesto la queja de mercantil nº 3 de Bilbao, sito en Getxo, donde el personal está trabajando con los abrigos puestos debido al frío. Hay que tener en cuenta que dicho juzgado está en un espacio muy grande, sin paredes ni puertas, y con esa temperatura limitada no se llega a calentar. Solicitamos se revise esta situación a la mayor brevedad y se tomen las medidas oportunas.

- Respecto del **palacio de justicia de Gasteiz** se nos informa que agrupar los cables de los ordenadores que cuelgan de las mesas de los puestos es un tema que debe resolverse desde el servicio de informática de la EAT, por lo que el personal deberá dirigirse a dicho servicio.

- En cuanto al mantenimiento/renovación de las instalaciones de climatización en la cubierta del edificio del **PJ de Barakaldo** no se dispone de presupuesto para esta actuación, en este ejercicio.
- Respecto a la solicitud de felpudos antideslizantes y enfundaparaguas en la entrada del personal funcionario del **PJ de Balmaseda** se nos comunica que se deben suministrar desde la EAT.
- Se nos informa que, en el **PJ de Durango**, actualmente se está desde el Servicio de Informática Judicial pasando los teléfonos analógicos a telefonía IP con identificación de llamada.
- Respecto de la gotera existente en el **PJ de Barroeta en Bilbao**, por el Servicio de obras se nos informa que queda pendiente el cambio de vidrio que se hará cuando se pueda, porque hay que montar un andamio volado y es complicado. Tras el último sellado la entrada de agua dicen estar contralada, seguiremos al tanto para comprobar que efectivamente no entra agua.
- En cuanto a lo acontecido en el hall de acceso a las **UPADs de Gernika** donde se desprendió un trozo de techo, nos comunican que se ha procedido a acotar la zona. Esto ha ocurrido porque se trata de una cubierta en la que ha habido filtraciones que han deteriorado los materiales. La reparación va a ser compleja ya que montar un andamiaje completo, durando meses la ejecución de la misma, y quedando inutilizado el patio durante todo ese tiempo. Se ha pedido a los arquitectos hicieron la obra que hagan un informe. Se actuará en profundidad ya que han advertido otras zonas en mal estado.
- En cuanto al **PJ Atotxa** está pendiente de dotar de iluminación la salida del Juzgado de Guardia del Palacio de Atotxa, no fijando fecha para su realización.
- Reiteramos nuevamente que se arregle el botón antipánico del **juzgado de paz de Erretería**, desde el 5 de marzo de 2021 en la que comunicamos el riesgo no se ha dado solución alguna al mismo. Desde el servicio de prevención se nos comunica que siguen en ello pendientes de ser informados por el técnico de la empresa que lleva el mantenimiento de los servicios de seguridad del Ayuntamiento.
- En junio de 2021 por el Servicio de prevención se elaboró un informe de la **situación de los Juzgados de Paz**. En un principio se elaboró por el COVID-19, pero en dicho informe aparecen deficiencias que se deben subsanar para garantizar la seguridad y salud de las trabajadoras y trabajadores que trabajan en los mismos.

Teniendo en cuenta lo reseñado en el referido informe, LAB solicita que desde el Servicio de Prevención se proceda a evaluar a la mayor brevedad la situación del personal de los juzgados de paz, a fin de que desde los ayuntamientos se tomen las medidas oportunas. No podemos olvidar que aunque estén en dependencias municipales son personal del Departamento de Justicia, siendo éste por tanto responsable de su seguridad y salud.

Protocolo de conductas inadecuadas.

En este momento informamos que se está llevando a cabo una revisión del protocolo de conductas inadecuadas aprobado en el año 2019. Tras varias reuniones de trabajo de los delegados de prevención con el Servicio de prevención, continuamos trabajando para conseguir la elaboración de un protocolo, consensuada y aprobada por todas las partes. LAB entiende que el protocolo es totalmente necesario, siendo una herramienta con el único objetivo de poder dar solución a las situaciones que se originan en el ámbito de trabajo.

Riesgos Psicosociales Palacio de Justicia de Buenos Aires en Bilbao.

A finales del 2018 se comenzó una evaluación de Riesgos Psicosociales siguiendo para ello el método ISTAS21. Para ello se creó un grupo de trabajo compuesto por dos representantes de la Dirección, dos delegadas de personal-prevención, y un técnico del servicio de prevención.

Debido a distintas causas, problemas con la empresa que se contrató inicialmente, pandemia... este proceso se ha demorado demasiado tiempo.

Finalmente el grupo de trabajo, tras el análisis de los resultados obtenidos, ha emitido un informe de propuesta de medidas preventivas que ya ha sido trasladado al Departamento. Ahora es el Servicio de Prevención junto con el Departamento quien tiene que ir adoptando las medidas oportunas.

LAB solicita un seguimiento de que lleven a cabo dichas medidas propuestas, solicitando que se tomen para todo el colectivo de justicia en su conjunto, ya que muchos de los riesgos psicosociales detectados son comunes a todos los centros de trabajo. Adjuntamos copia del informe elaborado por el grupo de trabajo.

Cargas de trabajo.

Habiéndose causado bajas por varias trabajadoras tanto en las UPADs de IRUN y de EIBAR, derivadas de la carga de trabajo existente, solicitamos que

por parte del Servicio de prevención se compruebe la situación de dichas Upads.

La carga de trabajo en las UPADs mixtas, y más aún, en las UPADs con competencia en violencia sobre la mujer, está aumentando muchísimo, no siendo asumible por el personal que trabaja en las mismas.

Irún y Eibar no son más que un ejemplo de lo que está ocurriendo en dichos centros de trabajo, donde personal cualificado y con experiencia, o bien causa baja laboral porque ya no puede más, o bien se van a otra plaza aunque sea de categoría inferior.

Todas y todos conocemos las consecuencias de la sobrecarga laboral, ansiedad, estrés, problemas de sueño, síndrome del burnout, dolores musculares, deterioro de las relaciones sociales, malas dinámicas laborales...

LAB solicita se priorice la realización de la evaluación de riesgos en dichos centros de trabajo a fin de poderse tomar medidas al respecto.

CONCLUSIONES

Desde LAB os animamos a nos comunicuéis cualquier deficiencia o necesidad que detecteis a fin de poder gestionarla con el Servicio que corresponda. LAB continuará en su labor preventiva luchando y trabajando para garantizar la seguridad y salud del personal.

16/12/2022